Código Seguro de Verificación: 242741e5-536d-476e-a900-bf91b6da8ccc
Origen: Ciudadano
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20182696
Fecha de impresión: 07/08/2024 10:46:55
Página 1 de 15

FIRMAS
1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 05/08/2024 12:16
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 05/08/2024 12:50

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE JULIO DE 2024

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. Víctor Vicente Compañ Mateos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Francisco Berenguer Sánchez, en sustitución del Tesorero Municipal.

D. Miguel Ángel Martínez Gómez, Jefe del Departamento Técnico de Microinformática
(Asiste al punto 3)

D. Miguel Carrión Tajes, Jefe del Departamento Técnico de Sistemas.
(Asiste al punto 4

Dª. Guillermina Campos Giménez, Técnico de la Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas de la Concejalía de Educación.
(Asiste al punto 5)

D. Sergio Peinado Giménez, Jefe del Departamento Técnico de Alumbrado Público.
(Asiste al punto 6)

D. Carlos Pérez Calvo, Oficial del SPEIS.
(Asiste al punto 7)

D. Fidel Ramón Ortega Climent, Jefe de la Unidad Técnica de Conservación de Vías Públicas.
(Asiste al punto 8)

D. Fernando Ochando Pinto, Jefe del Departamento Técnico de Urbanización.
(Asiste al punto 9)

D. Cruz José Varón Sánchez, Técnico Municipal del Servicio de Infraestructuras, Mantenimiento y Plaza de Toros.
(Asiste al punto 10)

Secretaria: D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas del día veinticuatro de julio de dos mil veinticuatro, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2024.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

2.- APLAZAMIENTO DE LA APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE INSTALACIONES, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EJECUCIÓN, PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y REGISTRO DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN DEPORTIVO CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA EDIFICACIÓN EN EL BARRIO DE TÓMBOLA (ALICANTE)". (EXPTE. 34/24)

Nº de Expediente	34/24		
Título Abreviado	Dirección Obra , de ejecución de obra, de instalaciones y coordinación seguridad salud Pabellón Deportivo Barrio Tómbola.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto	**Modalidad Contrato**	Servicios
Tipo Tramitación	Urgente (tramitación anticipada del gasto)	**Forma Adjudicación**	Pluralidad de Criterios
CPV	71.000000-8 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección. 71.221000-3 Servicios de arquitectura para edificios. 71.300000-1 Servicios de ingeniería.		
Valor Estimado	153.159,82 €		
Presupuesto de Licitación	153.159,82 € (IVA no incluido)	**Tipo Impuesto**	IVA
		Tipo Impositivo 21%	32.163,56 €
Total (impuestos incluidos)	185.323,38 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	36 Meses (24 meses de ejecución de obra + 12 meses de plazo de garantía).

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta de la solicitud de ampliación de plazo para poder emitir el informe de criterios de juicio de valor, por el Técnico Especialista del Servicio de Infraestructuras, D. Manuel Martínez Marhuenda.

A la vista de ello, la Mesa acuerda aceptar la solicitud de aplazamiento del acto de apertura de los sobres subtitulados "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas", previsto para hoy, hasta el día 7 de agosto de 2024.

3.- VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE ORDENADORES PERSONALES DE GAMA SUPERIOR Y MONITORES PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, DIVIDIDO EN 2 LOTES". (EXPTE. 42/24)

Nº de Expediente	42/24		
Título Abreviado	Suministro de ordenadores personales de gama superior y monitores.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA		
Procedimiento	Abierto Supersimplificado	**Modalidad Contrato**	Suministros

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación: 242741e5-536d-476e-a900-bf91b6da8ccc
Origen: Ciudadano
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20182696
Fecha de impresión: 07/08/2024 10:46:55
Página 3 de 15

FIRMAS
1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 05/08/2024 12:16
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 05/08/2024 12:50

	(art. 159.6 LCSP)		
Tipo Tramitación	Ordinario (tramitación anticipada del gasto)	**Forma Adjudicación**	Pluralidad de Criterios
CPV	30.213000-5 Ordenadores personales. 30.231310-3 Monitores de pantalla plana.		
Valor Estimado	-Lote 1: 14.250,00 € -Lote 2: 36.325,00 € **TOTAL 50.575,00 €**		
Presupuesto de Licitación	-Lote 1: 14.250,00 € -Lote 2: 36.325,00 € **TOTAL 50.575,00 €** (IVA no incluido)	**Tipo Impuesto** **Tipo Impositivo**	IVA 21% -Lote 1: 2.992,50 € -Lote 2: 7.628,25 €
Total (impuestos incluidos)	-Lote 1: 17.242,50 € -Lote 2: 43.953,25 € **TOTAL 61.195,75 €** (IVA incluido)		
Lotes	2 LOTES	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	30 días naturales

Se constata por la Mesa que la mercantil **ASSECO SPAIN, S.A.,** ha subsanado los defectos observados en la documentación aportada, en el plazo concedido al efecto.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, emitido por el Jefe del Departamento de Microinformática, D. Miguel Ángel Martínez Gómez, con fecha 23 de julio de 2024.

La Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación del informe técnico emitido al efecto, acuerda:

Primero.- Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas, con el siguiente resultado:

Lote 1 . Ordenadores personales de gama superior.

Orden	Licitador	PUNTUACIÓN TOTAL
1	**SIL THEHPSHOP, S.L.**	**100,00**
2	**HERBECON SYSTEMS, S.L.**	**47,13**

Lote 2. Monitores.

Orden	Licitador	PUNTUACIÓN TOTAL
Única	**ASSECO SPAIN, S.A.**	**95,00**

Segundo.- Considerar que los licitadores clasificados en primer lugar tanto en el lote 1, la mercantil **SIL THEHPSHOP, S.L.**, como en el lote 2, la mercantil **ASSECO SPAIN, S.A.**, tienen acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, según se desprende de los certificados de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) de ambas, que obran en el expediente.

Tercero.- Proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación de los siguientes contratos, teniendo en cuenta que al ser un procedimiento supersimplificado no se exige que se acredite solvencia ni depósito de garantía definitiva, según el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, condicionada a que por el Servicio de Contratación se obtengan los certificados que acreditan que las mismas están al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social:

- Lote 1 (**Ordenadores personales de gama superior**), a favor del licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **SIL THEHPSHOP, S.L.,** con NIF nº B86206844.

- Lote 2 (**Monitores**), a favor del único licitador clasificado, la mercantil **ASSECO SPAIN, S.A.,** con NIF nº A79986006.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación: 242741e5-536d-476e-a900-bf91b6da8ccc
Origen: Ciudadano
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20182696
Fecha de impresión: 07/08/2024 10:46:55
Página 4 de 15

FIRMAS
1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 05/08/2024 12:16
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 05/08/2024 12:50

4.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE COPIAS DE SEGURIDAD Y RESTAURACIÓN (SCSR) PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS CUSTODIADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPTE. 50/24)

Nº de Expediente	50/24		
Título Abreviado	Sistema de copias y restauración de datos.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local		
Unidad Promotora	SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	**Modalidad Contrato**	Suministros
Tipo Tramitación	Urgente (tramitación anticipada del gasto)	**Forma Adjudicación**	Pluralidad de Criterios
CPV	48.000000-8 Paquetes de software y sistemas de información. 48.710000-8 Paquetes de software de copia de seguridad o recuperación.		
Valor Estimado	309.300,00 €		
Presupuesto de Licitación	309.300,00 € (IVA no incluido)	**Tipo Impuesto**	IVA
		Tipo Impositivo ...%	21
Total (impuestos incluidos)	374.253,00 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	50 Días Suministros 75 Días Instalación (ambos desde la fecha de inicio del contrato)

Se constata por la Mesa que la mercantil **SPECIALIST COMPUTER CENTRES,S.L.**, ha subsanado los defectos observados en la documentación aportada, en el plazo concedido al efecto.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 22 de julio de 2024, elaborado por el Jefe del Departamento Técnico de Sistemas, D. Miguel Carrión Tajes, es la siguiente:

Proposición nº	Licitador	Ponderación atribuida
1	**LYNX VIEW, S.L.**	**6,5**
2	**SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.**	**12,5**

A continuación, por el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y por el Secretario de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 2.1 Precio (IVA incluido)	Criterio 2.2.1	Criterio 2.2.2	Criterio 2.2.3	Criterio 2.2.4	Criterio 2.2.5	Criterio 2.2.6	Defectos
1	**LYNX VIEW, S.L.**	281.633,62 €	NO	10 años	NO	19,40TB/h	NO	NO	Ninguno.
2	**SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.**	273.339,00 €	NO	NO	NO	28TB/h	NO	11TB adic.	Falta especificar el nombre de la mercantil a la que representa en el modelo de proposición supletorio.

— **Criterio 2.1:** El precio de la oferta.
— **Criterio 2.2:** Mejoras admitidas.
2.2.1.- Implantación de un repositorio adicional sobre cinta.
2.2.2.- Mejoras en la vida útil de los equipos.
2.2.3.- Mejoras en el periodo de mantenimiento.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación: 242741e5-536d-476e-a900-bf91b6da8ccc
Origen: Ciudadano
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20182696
Fecha de impresión: 07/08/2024 10:46:55
Página 5 de 15

FIRMAS
1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 05/08/2024 12:16
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 05/08/2024 12:50

2.2.4.- Velocidad de ingesta de datos en el repositorio de datos.
2.2.5.- Mejoras en la formación a impartir.
2.2.6.- Mejoras por la tipología y volumen de las licencias.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de la valoración realizada en el informe emitido al efecto y de la realizada en este acto, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil **SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.,** para que en un plazo máximo de 2 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane el defecto observado en la documentación aportada.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Valorar los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas de las proposiciones admitidas, con la asistencia del técnico del órgano gestor presente en la misma, con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 2.1	Criterio 2.2.1	Criterio 2.2.2	Criterio 2.2.3	Criterio 2.2.4	Criterio 2.2.5	Criterio 2.2.6	Puntuación total
1	**LYNX VIEW, S.L.**	52,8	0	3	0	2,1	0	0	57,9
2	**SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.**	60	0	0	0	3	0	2	65

Tercero.- Proponer al órgano de contratación la aprobación de la clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:

Orden	Licitador	A	B	PUNTUACIÓN TOTAL
1	**SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.**	12,5	65	77,5
2	**LYNX VIEW, S.L.**	6,5	57,9	64,4

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).
(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

Una vez se presente por el primer clasificado la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por el órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

5.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE ORIENTACIÓN A FAMILIAS SOBRE ADICCIONES (SOFA)" (EXPTE. 23/24)

Nº de Expediente	23/24		
Título Abreviado	Orientación a Familias sobre Adicciones		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE EDUCACIÓN		
Procedimiento	Abierto Simplificado	**Modalidad Contrato**	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	**Forma Adjudicación**	Pluralidad de Criterios
CPV	85.000000-9 Servicios de salud y asistencia social (Incluido en el Anexo IV de la LCSP)		
Valor Estimado	91.307,36 €		
Presupuesto de Licitación	52.078,49 € (IVA exento)	**Tipo Impuesto**	Exento de IVA
		Tipo Impositivo ...%	

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación: 242741e5-536d-476e-a900-bf91b6da8ccc
Origen: Ciudadano
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20182696
Fecha de impresión: 07/08/2024 10:46:55
Página 6 de 15

FIRMAS
1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 05/08/2024 12:16
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 05/08/2024 12:50

Total (impuestos incluidos)	52.078,49 € (IVA exento)		
Lotes	NO	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	Del 01/07/24 al 31/12/25 + 1 Prórroga de 1 año

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 23 de julio de 2024, elaborado al efecto por la Técnico de la Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas de la Concejalía de Educación, Dª. Guillermina Campos Giménez, es la siguiente:

Proposición nº	Licitador	Ponderación atribuida
1	**Dª. KARINA VITTORI BARRIVIERA**	0
2	**CRUZ ROJA ESPAÑOLA**	8
3	**BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.**	19

Por el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y por el Secretario de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	**Criterio B1** Precio ofertado (IVA incluido)	**Criterio B2** Horas extras ofertadas	**Criterio B3** Experiencia acreditada	Defectos
1	**Dª. KARINA VITTORI BARRIVIERA**	**49.474,57 €**	4	2	El modelo de proposición supletorio ha sido modificado con posterioridad a su firma.
2	**CRUZ ROJA ESPAÑOLA**	**49.500,00 €**	5	-----	Ninguno.
3	**BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.**	**50.047,00 €**	-----	3	Ninguno.

– **Criterio B1**: Precio ofertado.
– **Criterio B2**: Por cada hora extra semanal ofertada respecto al mínimo exigido en los PPT .
– **Criterio B3**: Por la disponibilidad de experiencia acreditada en adicciones, adolescencia y/o terapia familiar de más de 1 año a tiempo completo del profesional asignado a la ejecución directa del SOFA.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de la valoración realizada en el informe emitido al efecto con fecha 23 de julio de 2024, la Mesa acuerda:

Primero.- Valorar los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas con la asistencia del técnico del órgano gestor presente en la misma, con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio B1	Criterio B2	Criterio B3	Puntuación total
1	**Dª. KARINA VITTORI BARRIVIERA**	25	8	20	53
2	**CRUZ ROJA ESPAÑOLA**	24,76	10	0	34,76
3	**BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.**	19,50	0	30	49,50

Segundo.- Clasificar las proposiciones admitidas, con el siguiente resultado:

Orden	Licitador	A	B	Puntuación total
1	**BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.**	19	49,50	**68,50**
2	**Dª. KARINA VITTORI BARRIVIERA**	0	53	**53**
3	**CRUZ ROJA ESPAÑOLA**	8	34,76	**42,76**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).
(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

El defecto observado en la documentación presentada por **Dª. KARINA VITTORI BARRIVIERA** al no ser la primera clasificada, se considera que no es necesario, por el momento, su subsanación.

Tercero.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no queda acreditada con dicha inscripción ni consta en el expediente, y la siguiente:

- Escritura de constitución o modificación, inscrita en el Registro Mercantil, en la que conste el objeto social de la misma.
- Escritura de poder y bastanteo del mismo por la Asesoría Jurídica Municipal del firmante de la proposición.
- Justificante del deposito de la garantía definitiva por importe de **2.502,35 euros** en la Tesorería Municipal.
- Documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

Cuarto.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

Quinto.- Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil **BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.**, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

6.- APERTURA DEL SOBRE "DOCUMENTACIÓN" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA ILUMINACIÓN DE MUSEOS DE LA CIUDAD DE ALICANTE, DIVIDIDO EN 2 LOTES, FINANCIADO POR EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, FINANCIADO POR LA U.E. - NEXTGENERATIONUE". (EXPTE. 36/24)

Nº de Expediente	36/24		
Título Abreviado	Suministro con instalación de luminarrias en museos de Alicante. CE 2022. PRTR		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE CULTURA		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	**Modalidad Contrato**	Mixto de suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	**Forma Adjudicación**	Pluralidad de Criterios
CPV	31.518200-2 Equipo de alumbrado de emergencia. 31.518300-3 Luces de techo. 31.518600-6 Proyectores de luz. 31.524210-0 Apliques de pared. 31.527000-6 Focos. 31.527200-8 Luces para alumbrado exterior. 31.527210-1 Faroles. 31.531000-7 Bombillas. 31.531100-8 Lámparas y tubos.		

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación: 242741e5-536d-476e-a900-bf91b6da8ccc
Origen: Ciudadano
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20182696
Fecha de impresión: 07/08/2024 10:46:55
Página 8 de 15

FIRMAS
1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 05/08/2024 12:16
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 05/08/2024 12:50

	31.532800-2 Brazos de lámparas. 34.928500-3 Equipo de alumbrado de calles. 34928500 Equipo de alumbrado exterior 51110000 Servicios de instalación de equipos eléctricos			
Valor Estimado	- Lote 1: 442.260,12 € - Lote 2: 78.081,36 € TOTAL 520.341,48 €			
Presupuesto de Licitación	- Lote 1: 368.550,10 € - Lote 2: 65.067,80 € TOTAL **433.617,90 € (IVA no incluido)**	**Tipo Impuesto**	IVA 21%	
		Tipo Impositivo	- Lote 1: 77.395,52 € - Lote 2: 13.664,24 €	
Total (impuestos incluidos)	- Lote 1: 445.945,62 € - Lote 2: 78.732,04 € TOTAL **524.677,66 € (IVA incluido)**			
Lotes	SI, 2 lotes	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	- Lote 1: 5 meses - Lote 2: 3 meses	

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, por el Secretario de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Lote	Defectos
1	ETRALUX, S.A.	1	Falta cumplimentar debidamente el anexo IV (DEUC) del PCAP o especificar a que lote/s opta en el anexo II del PCAP.
2	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	1	Falta especificar a que lote/s opta en el anexo II del PCAP y cumplimentar debidamente el anexo D (Declaración responsable de titularidad real).
3	IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L.	1	Falta especificar a que lote/s opta en el anexo II del PCAP y cumplimentar debidamente el anexo D (Declaración responsable de titularidad real).
4	ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.	1	Ninguno.

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en los artículos 141 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a las mercantiles **ETRALUX, S.A., SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.** e **IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Una vez se subsanen los defectos observados, al tratarse de un contrato incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España (PRTR), subvencionado para la puesta en marcha del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Alicante, financiado por la Unión Europea - NextGeneration EU, que se proceda a realizar el análisis del conflicto de intereses que contempla la normativa de aplicación, con carácter previo a la apertura de las ofertas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación: 242741e5-536d-476e-a900-bf91b6da8ccc
Origen: Ciudadano
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20182696
Fecha de impresión: 07/08/2024 10:46:55
Página 9 de 15

FIRMAS
1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 05/08/2024 12:16
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 05/08/2024 12:50

7.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS "OBRAS DEL "PROYECTO DE EJECUCIÓN DE PUERTA DE ACCESO A SÓTANO, CASETA PREFABRICADA PARA CANILES EN EL PARQUE CENTRAL DE BOMBEROS (ILDEFONSO PRATS)"". (EXPTE. 48/24)

Nº de Expediente	48/24		
Título Abreviado	Obras puerta acceso sótano, caseta pref para caniles Parque Central Bomberos		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE SEGURIDAD		
Procedimiento	Abierto Simplificado	**Modalidad Contrato**	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	**Forma Adjudicación**	Pluralidad de Criterios (Automáticos)
CPV	45.200000-9 Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil.		
Valor Estimado	91.119,18 €		
Presupuesto de Licitación	91.119,18 € (IVA no incluido)	**Tipo Impuesto**	IVA
		Tipo Impositivo 21 %	19.135,03 €
Total (impuestos incluidos)	110.254,21 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	2 Meses

El Secretario de la Mesa da cuenta de que según consta en el Registro de entrada de ofertas de la aplicación Plyca, de gestión de expedientes de Contratación de este Ayuntamiento, no se ha presentado ninguna proposición a la citada licitación.

A la vista de ello, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la DECLARACIÓN DE DESIERTO de la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

8.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS "OBRAS DE REPARACIÓN Y REFUERZO DE FIRME EN CALZADAS Y CAMINOS DEL T.M. DE ALICANTE, DIVIDIDO EN 3 LOTES". (EXPTE. 56/24)

Nº de Expediente	56/24		
Título Abreviado	Reparación y refuerzo de calzadas y caminos, 3 lotes		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto Simplificado	**Modalidad Contrato**	Obras
Tipo Tramitación	Urgente	**Forma Adjudicación**	Pluralidad de Criterios
CPV	45.233222-1 Trabajos de pavimentación y asfaltado.		
Valor Estimado	Lote 1.- 337.794,94 € Lote 2.- 499.898,98 € Lote 3.- 224.566,94 € **Total: 1.062.260,86 €**		
Presupuesto de Licitación	Lote 1.- 337.794,94 € Lote 2.- 499.898,98 € Lote 3.- 224.566,94 € **Total: 1.062.260,86 € (IVA no incluido)**	**Tipo Impuesto**	IVA
		Tipo Impositivo 21 %	Lote 1.- 70.936,94 € Lote 2.- 104.978,79 € Lote 3.- 47.159,06 € **Total: 223.074,79 €**
Total (impuestos	Lote 1.- 408.731,88 €		

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación: 242741e5-536d-476e-a900-bf91b6da8ccc
Origen: Ciudadano
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20182696
Fecha de impresión: 07/08/2024 10:46:55
Página 10 de 15

FIRMAS
1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 05/08/2024 12:16
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 05/08/2024 12:50

incluidos)	Lote 2.- 604.877,77 € Lote 3.- 271.726,00 € **Total: 1.285.335,65 € (IVA incluido)**		
Lotes	SI (Tres lotes)	**Plazo Ejecución**	Lote 1: 1 mes Lote 2: 5 meses Lote 3: 1 mes

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por el Secretario de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Lote	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterios 2 y 3	Defectos
1	TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.	1	331.522,43 €	A valorar por el órgano gestor	Ninguno.
		2	487.108,07 € (*)		
		3	243.276,28 € (*)		
2	ASFALTOS ELCHE, S.L.	1	341.740,72 €		Falta especificar a que lote/s opta en el anexo II del PCAP.
		3	253.764,91 €		
3	OBRAS Y SERVICIOS P. SELVA, S.L.	2	502.230,01 €		Falta especificar a que lote/s opta en el anexo II del PCAP.
		3	247.352,18 €		
4	EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A.	1	319.198,65 €		Ninguno.
		2	474.871,14 €		
		3	225.532,58 €		
5	PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U.	1	325.544,55 €		Falta cumplimentar debidamente el apartado séptimo de los anexos II del PCAP.
		2	486.926,59 €		
		3	229.100,64 €		
6	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	1	313.095,43 €		Ninguno.
		2	465.791,39 €		
		3	222.529,88 €		
7	BECSA, S.A.	1	369.321,04 €		Ninguno.
		2	574.943,60 €		
		3	262.888,23 €		
8	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L.	1	323.306,92 €		Falta especificar a que lote/s opta en el anexo II del PCAP.
		2	473.135,39 €		
		3	233.956,09 €		
9	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.	1	361.682,85 € (**)		Falta especificar a que lote/s opta en el anexo II del PCAP.
		2	518.593,83 €		
		3	246.511,25 € (**)		
10	CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	1	327.274,75 €		Ninguno.
		2	493.759,91 €		
		3	228.537,02 €		
11	INVOLUCRA, S.L.	1	312.884,26 €		Ninguno.
		2	489.830,01 €		
		3	230.260,60 €		
12	GUEROLA ÁRIDOS y HORMIGONES, S.L.U.	1	384.131,66 €		Falta especificar a que lote/s opta en el anexo II del PCAP.
		2	513.787,71 €		
		3	242.299,11 €		
13	PADELSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	1	335.446,26 €		Ninguno.
		2	505.859,28 €		
		3	233.983,25 €		

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación: 242741e5-536d-476e-a900-bf91b6da8ccc
Origen: Ciudadano
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20182696
Fecha de impresión: 07/08/2024 10:46:55
Página 11 de 15

FIRMAS
1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 05/08/2024 12:16
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 05/08/2024 12:50

Proposición nº	Licitador	Lote	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterios 2 y 3	Defectos
14	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.	1	340.882,39 €		Falta especificar a que lote/s opta en el anexo II del PCAP.
		2	514.146,10 €		
		3	228.630,25 €		
15	EMPRESA CONSTRUCTORA AGLOMERADOS DEL SURESTE, S.L.U.	1	367.646,40 €		Falta especificar a que lote/s opta en el anexo II del PCAP.
		2	576.129,40 €		
		3	259.714,40 €		
16	VÍAS Y OBRAS AITANA, S.L.	1	322.407,71 €		Falta especificar a que lote/s opta en el anexo II del PCAP.
		2	499.024,16 €		
		3	239.118,88 €		

Lote 1
- **Criterio 1:** Precio de licitación.
- **Criterio 2:** Aceptación mejoras previstas en el proyecto técnico.

Lote 2
- **Criterio 1:** Precio de licitación.
- **Criterio 2:** Aceptación mejora.
- **Criterio 3:** Reducción plazo ejecución.

Lote 3
- **Criterio 1:** Precio de licitación.
- **Criterio 2:** Aceptación mejoras previstas en el proyecto técnico.

(*) Se observa en la proposición un error en el redondeo de la cuantía total resultante del precio ofertado (IVA incluido), que ya consta corregido en este certificado.

(**) Se observa en la proposición un error en el redondeo del cálculo del IVA y, por lo tanto, en la cuantía total resultante del precio ofertado (IVA incluido), que ya consta corregido en este certificado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 159, 326, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a las mercantiles relacionadas a continuación, para que en un plazo máximo de 2 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada:

- ASFALTOS ELCHE, S.L.
- OBRAS Y SERVICIOS P. SELVA, S.L.
- PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U.
- ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L.
- AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.
- GUEROLA ÁRIDOS y HORMIGONES, S.L.U.
- MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.
- EMPRESA CONSTRUCTORA AGLOMERADOS DEL SURESTE, S.L.U.
- VÍAS Y OBRAS AITANA, S.L.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Considerar que las ofertas de las mercantiles relacionadas a continuación, contienen valores anormales o desproporcionados, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4 de la LCSP, se les requiere para que en el plazo de los 3 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de las ofertas, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP:

En el lote 1:	- EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A. - PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. - ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L. - INVOLUCRA, S.L. - VÍAS Y OBRAS AITANA, S.L

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación: 242741e5-536d-476e-a900-bf91b6da8ccc
Origen: Ciudadano
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20182696
Fecha de impresión: 07/08/2024 10:46:55
Página 12 de 15

FIRMAS
1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 05/08/2024 12:16
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 05/08/2024 12:50

En el lote 2:	- EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A. - PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. - ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L.

En el lote 3:	- EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A. - PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U. - PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., - CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. - MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de las bajas desproporcionadas de los licitadores requeridos para ello.

Cuarto.- Posponer la clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que se aporte la documentación requerida y se emitan los informes técnicos indicados en el apartado anterior.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

9.- <u>VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN, POR ORDEN DECRECIENTE, DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS "OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL PASEO PEATONAL DE AVDA. DE NIZA, EN PLAYA DE SAN JUAN. ZONA 2: TRAMO C/ IRLANDA A FIN DE TÉRMINO MUNICIPAL". (EXPTE. 35/24)</u>

Nº de Expediente	35/24		
Título Abreviado	Rehabilitación Paseo Avda. Niza		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto	**Modalidad Contrato**	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario (Tramitación anticipada del gasto)	**Forma Adjudicación**	Pluralidad de Criterios
CPV	45.233262-3 Trabajos de construcción de zonas peatonales.		
Valor Estimado	3.730.516,18 €		
Presupuesto de Licitación	3.730.516,18 € (IVA no incluido)	**Tipo Impuesto**	IVA 21%
		Cuantía IVA	783.408,40 €
Total (impuestos incluidos)	4.513.924,58 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	9 Meses

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

Se constata por la Mesa que la mercantil requerida para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los ha subsanado en el plazo concedido al efecto.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 17 de julio de 2024, procedió a la apertura del sobre electrónico subtitulado "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas" y encomendó a los servicios técnicos del órgano gestor, que procedieran a la valoración de los referidos criterios.

Consta en el expediente informe técnico, de fecha 22 de julio de 2024, elaborado por el Jefe del Departamento Técnico de Urbanización, D. Fernando V. Ochando Pinto, procediendo a la ponderación de los

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación: 242741e5-536d-476e-a900-bf91b6da8ccc
Origen: Ciudadano
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20182696
Fecha de impresión: 07/08/2024 10:46:55
Página 13 de 15

FIRMAS
1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 05/08/2024 12:16
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 05/08/2024 12:50

criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y a la siguiente clasificación de las proposiciones admitidas:

Orden	Licitador	A	B	Puntuación total
1	**VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.**	**30,00**	**70,00**	**100**
2	**PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.**	**26,00**	**60,89**	**86,89**
3	**OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.**	**25,00**	**60,93**	**85,93**
4	**CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.**	**27,50**	**56,83**	**84,33**
5	**SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U.**	**17,00**	**62,28**	**79,28**
6	**AUDECA, S.L.U.**	**17,00**	**57,11**	**74,11**
7	**U.T.E.:** **- ALCUDIA SERVICIOS Y OBRAS, S.L.** **- INVOLUCRA, S.L.**	**17,50**	**56,56**	**74,06**
8	**U.T.E.:** **- TORRESCAMARA Y CIA. DE OBRAS, S.A.** **- GESTASER, OBRAS Y SERVICIOS,S.L.**	**17,00**	**49,43**	**66,43**
9	**TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.**	**19,50**	**36,32**	**55,82**
10	**GUEROLA ÁRIDOS y HORMIGONES, S.L.U.**	**15,00**	**40,61**	**55,61**
11	**U.T.E.:** **- CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.** **- CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN, S.L.**	**18,50**	**32,85**	**51,35**
12	**GRUPO BERTOLIN, S.A.U.**	**13,00**	**37,60**	**50,60**
13	**MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.**	**15,50**	**31,79**	**47,29**

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).
(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

Se constata por la Mesa que la primera clasificada, la mercantil **VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.**, está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada tanto su capacidad para contratar con este Ayuntamiento como la clasificación exigida en los pliegos, que acredita su solvencia.

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 72 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuanto a la concentración de trámites y simplificación del procedimiento, previa aceptación de la valoración contenida en el informe técnico emitido al efecto con fecha 22 de julio de 2024, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación:

Primero.- Que apruebe la precedente clasificación de las proposiciones admitidas.

Segundo.- Que requiera al licitador clasificado en primer lugar la documentación previa a la adjudicación que no obre en el expediente.

Tercero.- En el caso de que la primera clasificada presente en tiempo y forma la documentación requerida, incluido el deposito de la garantía definitiva y la representación del firmante de la proposición económica, y que por el Servicio de Contratación se constate que está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.**, con NIF nº A28017986.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación: 242741e5-536d-476e-a900-bf91b6da8ccc
Origen: Ciudadano
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20182696
Fecha de impresión: 07/08/2024 10:46:55
Página 14 de 15

FIRMAS
1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 05/08/2024 12:16
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 05/08/2024 12:50

10.- <u>VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENTADA COMO SOLVENCIA DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS "OBRAS DE REPOSICIÓN PARA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL SISTEMA DE DESHUMECTACIÓN DE LA PISCINA DE LA VÍA PARQUE". (EXPTE. 22/24)</u>

Nº de Expediente	22/24		
Título Abreviado	Reposición mejora deshumectadora piscina Via Parque		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto Simplificado	**Modalidad Contrato**	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario (Tramitación anticipada del gasto)	**Forma Adjudicación**	Pluralidad de Criterios (automát)
CPV	45.331200-8 Trabajos de instalación de ventilación y aire acondicionado.		
Valor Estimado	169.151,89 €		
Presupuesto de Licitación	169.151,89 € (IVA no incluido)	**Tipo Impuesto**	IVA 21%
		Cuantía IVA	35.521,90 €
Total (impuestos incluidos)	204.673,79 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	4 Meses

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 10 de julio de 2024, requirió al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **TERA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, para que presentara documentación complementaria de solvencia económica y la ficha técnica de la maquinaria ofertada, a la vista del informe técnico emitido por el Técnico Municipal del Servicio de Infraestructuras, Mantenimiento y Plaza de Toros, D. Cruz José Varón Sánchez, con fecha 9 de julio de 2024, en el que manifestó que el licitador había acreditado debidamente la solvencia técnica o profesional pero no la económica y financiera y, además, no había aportado la ficha técnica de la maquinaria ofertada para verificar el cumplimiento de los requisitos requeridos en el proyecto técnico.

A la vista de la documentación presentada por la referida mercantil, se emite un nuevo informe técnico por D. Cruz José Varón Sánchez, con fecha 24 de julio de 2024, manifestando que "*(…) si bien queda suficientemente probada la solvencia económica y financiera, se comprueba que la máquina ofertada, con lo datos de comparación presentados, es inferior a la de proyecto.*
*Por tanto, se concluye que l**a oferta presentada por la mercantil TERA SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.** para la contratación de las "OBRAS DE REPOSICIÓN PARA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL SISTEMA DE DESHUMECTACIÓN DE LA PISCINA DE VÍA PARQUE. (EXPTE. 22/24)" **debe descartarse ya que la maquinaria ofertada no es equivalente a la proyectada**."*

La Mesa, teniendo en cuenta la reiterada la doctrina del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales que sostiene la obligatoriedad del contenido del PPT, cuyo incumplimiento es causa de exclusión (Resoluciones 153/2020 de 6 de febrero y 590/2018, de 21 de junio del TACRC, entre otras), considera que procede rechazar dicha oferta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el artículo 22.1.b) del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación del informe de referencia de fecha 24 de julio de 2024, acuerda:

Primero.- Proponer al órgano de contratación el rechazo y la exclusión de la clasificación la proposición del licitador clasificado en primer lugar, la mercantil TERA OBRAS Y SERVICIOS, S.L., por no cumplir la máquina ofertada los requisitos previstos en el proyecto técnico.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación: 242741e5-536d-476e-a900-bf91b6da8ccc
Origen: Ciudadano
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20182696
Fecha de impresión: 07/08/2024 10:46:55
Página 15 de 15

FIRMAS
1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 05/08/2024 12:16
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 05/08/2024 12:50

Segundo.- Requerir al licitador clasificado en segundo lugar, la mercantil **CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada tanto su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento como la clasificación exigida sustitutiva de la solvencia, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte el justificante de haber depositado la garantía definitiva por importe de **8.451,67** euros en la Tesorería Municipal.

Tercero.- Proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, con NIF nº B15675515, condicionada a que aporte el justificante del depósito de la garantía definitiva y que por el Servicio de Contratación se constate que está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

Finaliza el acto siendo las once horas y veintisiete minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretario de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php